

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PAGOS DE SUSCRICIÓN.
Se publica el 1^o, 15, 22 y 29 del mes; lo mismo fuera de la capital.—Se Ultramar y el extranjero, 12 pts.CONDICIONES DE SUSCRICIÓN.
Los pagos son adelantados.—No se admite sa-
dos.—Las suscripciones empiezan los días 1.^o o 16
y terminan con los trimestres naturales.

COP. NÚMERO DEL DÍA 10 CÉNTIMOS. DE PESETA: ATRAVANZO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NÚM. 5.

PARIS, D. C. A. SAATKOB, RUE TAIHOUT, 55.

SIMIENTE de gusanos desada: véase el anuncio.

ADVERTENCIA.

Con motivo de las fiestas del Carnaval no recibimos ayer las hojas de Madrid y tuvimos que suprimir el número.

LA PAZ DE MURCIA.

De nuestro servicio particular con los siguientes:

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Madrid 28 á las 7 y 20 u.

Parce que se nombrarán jefes civiles con atribuciones especiales para las principales localidades de las provincias de Navarra y Vascongadas.—C.

Madrid 29 á las 4 y 50 m.

El pretendiente ha sido arrestado en San Juan de Port. Se creó que marchará á Suiza.

Anoche pasaron la frontera 5.000 carlistas.

Las provincias Vascongadas y Navarra quedarán organizadas bajo un régimen político-militar.—C.

Justamente entusiasmado nuestro aprobable Gobernador ante la patriótica y espontánea manifestación en honor del REY y de la PAZ, llevada á efecto en la noche del lunes, dirigió el siguiente telegrama al Gobierno, el cual nos releva de la descripción de aquél acto, pues solo falta á él relatar la impresión que produjo un espectáculo tan majestuoso. Dice así:

«Gobernador al Ministro de la Gobernación.

Acaba de presentarse una sombría manifestación popular ante la casa del Gobierno, en la que figuraron en elegantes carrozas y hermosísimos caballos las personas más notables de Murcia, vestidas con preciosos trajes de diferentes épocas, y formando bellísimos grupos y comparsas.

Un precioso estandarte, con el lema de «Viva D. A. Alfonso el Pacíficador», abre la marcha, y la cierra un carro triunfal iluminado con luces de bengala y en el que, sobre un grupo alegórico á la vuelta de un soldado licenciado á los brazos de su padre, aparece una hermosa matrona, símbolo de la PAZ, que apoya una mano sobre el León de España, y estrena en la otra la bandera nacional coronada de laurel y oro. Los vivos al Rey constitucional, al Gobierno, al ejército vencedor y á la suspirada Paz abullen el espacio.

Todos los habitantes de la ciudad ocupan los balcones y las calles, que con la iluminación y luces artificiales están como de día.

El entusiasmo no conoce límites, y la manifestación, después de haber subido una comisión á felicitarme en representación del Gobierno, ha partido á recorrer la ciudad.»

Las siguientes frases las copiamos del «Diario de Valencia:»

«El ayuntamiento de nuestra ciudad ha telegrafizado al Gobierno felicitándole por los recientes triunfos del ejército liberal, y anunciándole que Valencia prepara grandes festejos para el día que se reciba la noticia de la conclusión de la guerra. En dicho telegrama parece que se participa también al Gobierno, que la celebración del Te Deum tropieza con inconvenientes graves, puesto que el señor cardenal se niega á ello. Para obviar este inconveniente, se espera una carta régia, solicitada en dicho telegrama por el ayuntamiento.»

Escandaloso es que todavía haya obstáculos para una ceremonia religiosa dignamente constituida, y mayormente cuando es para dar gracias al Todo-Poderoso por la alcanzada paz, beneficio supremo que el clero en cumplimiento de su deber viene obligado á pedir.

Esto nos hace preguntar ¿se dice ya la colecta en que se pide por el Rey o hay todavía obstáculos para ella?

En el pueblo de Genovés (Valecio) no

se han alegrado por la paz y á uno que iluminó le apedrearon la casa: cuando entraban los cabecillas carlistas sucedió lo contrario. Recomendamos ese pueblo al Gobierno.

El dia 10 del presente mes se efectuarán certámenes públicos por los alumnos de las escuelas que sostiene el municipio de Cartagena para optar á los premios que ofrece la Sociedad Económica de amigos del país de aquella ciudad.

En la sesión celebrada el 21 por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, bajo la presidencia del alcalde Sr. Beschi, se tomaron varios acuerdos respecto a las mejoras que existen en proyecto y que se tratan de realizar en breve plazo.

Hemos recibido el núm. 4 de la interesante revista de Madrid, las «Crónicas de la Agricultura Española», que contiene el siguiente sumario:

Artículo. — Crónica agrícola.—Discurso leído por S. M. el Rey, en la solemne apertura de Cortes, verificado el 15 de febrero de 1876.—Instrucción para cultivar los huevos.—El personal facultativo en Fomento.—Memoria sobre la agricultura en Navarra.—Expositores de la provincia de Alentejo.—Riformas agrícolas.—La sociedad que puede determinar en menor tiempo la reforma agrícola andaluza.—Observaciones sobre el escrito anterior, y sociiedades agrícolas en los Estados Unidos de América.—Mejoramiento y empleo de las maquinas de telar de Ransomes.—Consijas a los olivareros.—La confeción del aceite de oliva.—Noticias variadas.—Congreso Agrícola en Sevilla.—Memoria agrícola de la provincia de Jaén.—Junta de Agricultura de Almería.—Carreras de caballos en Sevilla.—Exposición de Fábrica.—La Agricultura en dicho concurso.—Ligas de contribuyentes.—Aprovisionamientos de los desperdicios de cañones.—Correspondencia de Mallorca, Pamplona y Sevilla.—Revista comercial.—Mercados nacionales y extranjeros.—Precios corrientes durante la primera quincena de febrero.—Harinas.—Cereales y legumbres.—Accites.—Vinos.—Espíritus y aguardientes.—Lanas.—Mercado de Madrid.

Grabados. — Fig. 11. Exterior de la máquina trifilar a, marca A.—Fig. 12. Detalles mecánicos de dicha trifilar.

El municipio de Sevilla ha señalado un premio de 250 pesetas por una sola vez á los propietarios y herederos que acrediten poseer mil plantones de dos años de *Eucaliptus glauca*, *Pino alerce*, *nogal*, *quindo*, *acacia* y *álamo negro*, siempre que su plantación se haya hecho desde la publicación del acuerdo y en terrenos pertenecientes al término municipal de Sevilla. A nosotros no nos sorprende el desvelo con que el municipio de la tercera capital de España procura la propagación de arbolado.

Continua llamando extraordinariamente la atención del público «el periódico para todos», tanto en España como en América. Sus novelas, artículos recreativos y grabados, son cada vez mas interesantes, y como prueba de lo dicho, basta examinar el número 8 de esta publicación, en el presente año de 1876, cuyo sumario es el siguiente:

Texto. — La ermita de San Sulpicio, novela original por D. Pedro Escrivá.

— El organista de Alcalá, por D. Edmundo de Palacio.—Historia de un sombrero blanco: Impresiones de viaje, por don Torcuato Tárrago.—En el retoque de la encina, por el mismo autor.—Doce meses en Madrid, novela original, por D. Antonio de S. Martín.—Andrés Gutiérrez, por el mismo autor.—Sección de América, por D. Torcuato Tárrago.—Cáosas célebres.—Variedades.—Miscelánea.

Grabados. — La ermita de S. Sulpicio.—En el retoque de la encina.—Andrés y Galatea.—Preguntas y respuestas (tres grabados.)

Se venden números sueltos al precio de UN REAL en Madrid y REAL Y MEDIO en provincias; y se suscribe en nuestro establecimiento, Zoco, 5.

D. Bernardo de Ayllón Bayón, abogado fiscal de la Excmo. Audiencia de Alcalá y juez especial de esta ciudad etc., etc., tiene y emplea á Jesualdo Pérez, José Martínez Arroyo, Juan Rodenas Campos, José Fernández Hermosa, Juan Martínez Cuartera, Mariano Seva, Juan Bañón, Julian Herrero Carrasco, Francisco Aldeguer Blasco, Juan María Zamora, Baltasar Pastor, José María Castillo, Miguel Alcázar Carrasco, José Albaidejo,

Francisco Montoya, Gerónimo Sánchez, Francisco García, José Berenguer Nicolas, Juan Antonio Tortosa, Francisco Valenzuela Victoria, Manuel Arcos Gómez, Antonio Izquierdo Franco, Patricio Múrcia García, Teodoro Areus Gómez, Florencio Viique, José Huertas, Pedro el Hijo, Miguelito el conocido por el Loco, Rafael López García, Ramón Teller Zaragoza, Enrique Galvez Arce, Eduardo Sevira, Juan José Costa Sánchez, Antonio Gimeno Cañal, Miguel Guerrero Belmonte y el hijo de Bernabeu; cuyas ilustraciones, domicilios y paradero se ignoran; para que dentro del término de 15 días contados desde la publicación en el Boletín oficial de esta provincia y «Gaceta de Madrid», comparezcan en la audiencia del juzgado, sita en la planta baja del ayuntamiento de esta capital, á prestar declaración inequitativa en la causa que contra los mismos y otros se sigue sobre los sucesos ocurridos en esta población el mediodía del mes de julio del año pasado 1873; apercibidos que de no verificarse se les declarará rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo recaiga á todas las autoridades y jueces de policía judicial procedan á la detención de los referidos sujetos, conduciéndoles á los cercellos de esta ciudad á su disposición, pues así lo tiene mandado.

El número 293 del «Fomento de la Producción Nacional», que acaba de salir á luz, contiene lo que expresa el siguiente sumario:

Rapé étnico nacional.—Carreteras.—Derechas de Aduanas en la república argentina.—Exposición de Filadelfia.—A los expositores de Fábrica.—Publicaciones.—Historia de Cataluña.—Un pequeño folios.—Instrumentos de navegación.—Tinta díctica.—Producción minera inglesa.—Los ingenieros en la exposición de Filadelfia.—el periódico para todos.—La nueva España.—Los economistas italiani.—En la campaña de la paz.—Ecos de Madrid.—El Japon.—Comercio de Portugal (continuación).—Revista comercial de la semana.—Bolsa.

Se suscribe en la Secretaría de la Asociación «Fomento de la Producción Nacional», Barco ocho, calle del Pino, número 5. Números sueltos, 1 real.

Libros de legislación de Montes, de Minas, de Contracción de subsidio, de Consumos, de Procedimiento administrativo, de Piscos menores, de Ejecución criminal, de Hipotecas, de Organización del poder judicial, de Matrimonios y registro civil, devotas de Paul de Kock, de Verne y otros autores, se encuentran en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

En otro lugar de nuestro periódico insolvemos el anuncio del CAFÉ NERVIÓN MEDICINAL, específico de la propiedad del reputado Dr. Morales, de Madrid. Cuantos elegios pudieran tributar a este específico serían palidos ante las innumerables curaciones obtenidas con él. Basta decir que su uso, que evita muchos procedimientos, se ha generalizado tanto, que ha llegado este CAFÉ á porsiarse de moda en los salones más aristocráticos. Recalitmos a nuestros lectores el anuncio, donde hallarán más detalles y pormenores sobre sus excelentes cualidades.

La descripción de las fiestas del Carnaval no la podemos hacer por hoy, pues necesita alguna extensión y tema de espacio que en el momento no se tiene; la publicaremos en los próximos números.

Desde luego sabemos que la harán también «La Epoca» por medio de unos de sus correspondentes y «La Ilustración Española y Americana» por medio de grabados, pues el efecto ha enviado uno de sus dibujantes.

La concurrencia que ha llenado nuestras calles en los tres días últimos sube a algunos millares que nos han traído los trenes ordinarios y extraordinarios, las diligencias y carros, y hasta las caballerías menores de los moradores de nuestra huerta y campo que en masa invadieron esta capital.

De nuestros amigos y vecinos de Cartagena hemos tenido el gusto de ver algunos centenares.

Hoy se cierra la venta de billetes de la rifa de «Las escuelas católicas» y mañana la de «La Estrella de los pobres». Los billetes se venden en la calle de Zoco, núm. 5.

En la noche de mañana dará una sesión en el Circulo industrial el ep. auditado presidente Sr. Blanch.

Mañana á las 10 se celebrará en la Sta. Iglesia Catedral el solemne Te Deum y Misa de gracias por la realización de la paz. Asistirán el Excmo. Ayuntamiento presidido por el Fr. Gobernador y todas las demás corporaciones civiles y militares.

El reparto de pan que el Excmo. Ayuntamiento dá á los pobres en celebración de la paz se verificará mañana por medio de bonos de una libra que dan los señores curas y concejales.

El sábado se verificará en la Sta. Iglesia Catedral la hora por los que han sido víctimas en la tocha felizmente terminada. Habrá oración funebre y asistirán todas las autoridades y corporaciones.

Mañana se dará á los presos de la cárcel un banquete extraordinario bien condimentado y abundante.

Es regular que mañana haya música en la Plaza.

Esta tarde á las 3 se reúne la junta directiva de la Sardina: esta reunión es posible tenga alguna relación con nuevas fiestas para celebrar la paz.

Por causas agudas á nuestra voluntad se ha atrasado el reparto de este número y no ha podido ir á correo para que salga en los de hoy.

El joven diputado murciano Sr. Serrano Alcázar ha usado por primera vez la palabra combatiendo el acto de Cain, y demostrando grandes dotes de orador parlamentario.

Leemos en «El Avisador Cartagenero»:

«S. M. el Rey D. Alfonso XII, en solicitud recibida de varias familias, ha decretado con fecha 13 del pasado el regreso a sus hogares de los deportados á Filipinas por los sucesos cantonales de esta plaza, y cuyos nombres se indican á continuación:

Juan Garsigós Domenech, Salvador Azaor Jaro, Francisco y Juan Balones (hermanos), Francisco Morales, Salvador Azeotuya y García, Juan Minguez Ayala, José Sanchez Soriano, Agustín Soler y Gonzalez, Juan Caba y Rodriguez, Juan Jose Mondejar, Francisco Carrion Cabero, Pedro Lucas Perez, José Navarro Zaragoza, Diego Ros Garcia, Francisco Soler Garcia, Francisco Soler y Lopez, Francisco Vaiente Molina, Juan Tomas Hernandez, José Garcia Gonzalez.»

SECCIÓN OFICIAL.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA.

Cuenta circunstancia de los jorobas y demás gastos ocurridos en la semana que fina en el día de la fecha, en las obras que tiene á su cargo el excelentísimo ayuntamiento.

pts. Cts.

Calles. Un oficial con 2 pesetas 50 céntimos, un ayudante con 2 pesetas, un amasador con 1 peseta 75 céntimos, ocho peones con 1 peseta 50 céntimos, uno id. con 1 peseta; estos han trabajado seis días, y otro con 1 peseta 50 céntimos, cuatro días; dos cargas de yeso á 50 céntimos una y un astil 75 céntimos, importa todo.

Por 14 quintales métricos de cal á 1 peseta 77 céntimos.

Por 5 metros de arena á 3 pesetas.

Por 4 metros de grava á 2 pesetas 50 céntimos.

Por acerado de cuatro piezas á 1 peseta 25 céntimos, y calzado de otros cuatro á 2 pesetas.

Por 428 metros de adoquines á 3 pesetas 75 céntimos uno.

Mercado público.

Un oficial con 2 pesetas 75 céntimos, un ayudante con 2 pesetas, un amasador 1 peseta 75 céntimos, estos han trabajado diez y medio; por 100 ladrillos 2 pesetas 50 céntimos, por 100 tejas 4 pesetas 50 céntimos, por diez cargas de yeso á 50 céntimos cada una, una cordeta 9 céntimos, por un

trozo de colafis de 11 palmos 1 peseta 75 céntimos, por el alquiler de la madera de andamio 18 céntimos, importe de todo. 23 76

Total. 1814 79
Murcia 24 de febrero de 1876.—El agente-pagador, Manuel Lorenzo.—El arquitecto municipal, Gerónimo Ros. V. B.: el regidor de semana, Francisco J. Martínez Montejano.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular de LA PAZ.
Madrid 1.^o á las 4 y 26 m.

Es falso que se traten de agregar las provincias rebeldes a sus límites.

El pretendiente marchará hoy á Inglaterra.

3 por 100 17:00.—C.

Dolor de huesos y enfermedad del hígado curados radicalmente.—Yo, Buenaventura Romero, solemnemente declaro, que por mucho tiempo estuve padeciendo de dolores en los huesos y una pena en el hígado que me hacia sumamente angustiosa la vida; estas enfermedades resistían á todos los tratamientos y prescripciones de los facultativos de mas fama en esta ciudad y, no encontraba alivio de ninguna especie á mis males de suerte que vivía desesperado hasta que un dia me aconsejó un amigo que tomase la Zarzaparrilla de Bristol. Cuando la hubo tomado cuatro veces, ya principiaba á sentir alivio, cuando acabé de tomarlas dos frascos me atreví á salir á

En el Parlamento de Londres ha quedado resuelta la cuestión de la validez de las elecciones del rey de Suecia, quedando ratificada, sin que el presidente haya sencillamente pedido votación nominal. Sus principales cráderos, MM. Gladstone y Lowe, más especialmente, atacaron la parte constitucional del juramento, declarando que, en su concepto, las credenciales emperas con que se habían realizado no compensaban la parte de influencia que ha de reportar a la gloria.

Mr. Disraeli, por su parte, demostró las ventajas políticas de la exención, siendo la mayor el favorecimiento de la paz y de su crédito. Después pidió que la Cámara apropiase un acto que no solamente era un buen negocio comercial, sino que además había de contribuir a fortalecer la influencia del imperio británico.

Así lo votaron la Cámara de los Comunes votando como dice mos dicho.

En el mismo día (24 del corriente) monseñor Lessona iba en el Cairo con el coronel Bickes un corredor que tiene por objetivo repartir en un período de ocho años la reducción general del derecho actual de pago por el rey de Suecia.

Este convenio estipula además que la compañía empleará anualmente un millón de francos en trabajos de mejoras, y que el consejo de administración contratará en su seno tres nuevas miembros de nacionalidad inglesa.

Ultimamente, el mismo día, procedió, M. Cave como M. Elliot, salieron de Alemania para Francia precediendo una semana la partida de M. Taylor y del coronel Stukes. Ahora se discutirá en París pedir las condiciones relativas a la organización de la Hacienda del virreinato de Egipto.

Los diputados elegidos en la isla de Puerto-Rico son: marqués de la Esperanza, por el distrito de la capital; Duque de Veragua, por el de Aguadilla; don Nicolás Argent, por Humacao; don Juan Valera, por Quebradillas; don Enrique Ledesma, por Sabana-Grande; don Salvador Albaete, por Arecibo; don Luis Torres Méndez, por Mayagüez; don António Silveira, por Guayanilla; don Angel Dacarrete, por Rio-Piedras; don Vicente Valdivieso, por Ponce; don Federico Hoppe, por Utuado; don Luis Gavira por Capuas; don Ambrosio Martorell, por Vega-Baja; don José Cartagena, por San Germán, y don Salustiano Sanz, por Coamo.

Sigue creyendo que el señor Alonso Martínez será presidente de la comisión del menor.

Aunque el señor Pineda Herrera se halla mejorado de su indisposición, no asistirá probablemente el jueves a la sesión del Congreso.

Anche quedó la utilización del consolidado en el Bolívar a 17'88 a la liquidación, 18'08 a fin del próximo dínero a 18'2 4/2 papel.

Todas las líneas telegráficas, funcionaban con regularidad esta madrugada.

La de Santander a Lizard ha sido restablecida.

En la casa de socorro del sexto distrito fui curado ayer un individuo a quien mordió un perro en la plaza de Matute.

Ayer a las cuatro de la tarde el coche de plaza núm. 929 arrolló a una mujer en la calle del Berguillo, causándola una fuerte contusión en el omoplato derecho, de que fue curada en la casa de socorro del segundo distrito. El conductor del carro fui detenido.

En el tren correo de Andújar salieron ayer con dirección a Sevilla el gobernador señor don António Guerolo, don Pedro Acuña y don Pedro Vázquez, hijo político del general Basols.

Ayer salieron para el Norte los comandantes señores Lluch y Carreras, con algunos individuos de la reserva, núm. 37.

En la calle de Amariel, núm. 46, taberna, se promovió una riña ayer tarde entre dos mujeres, resultando herida una de ellas que fue curada en la casa de socorro del tercer distrito.

El tren de Alicante y Valencia llegó ayer a las tres y media de la tarde en vez de las ocho de la mañana en que debía haberlo venido, por haber descarrillado en el kilómetro núm. 246, cerca de La Reda. En él llegaron el general señor Gasset y el diputado señor Montoy.

En el tren correo de Guadalajara representaron ayer tarde de Alcalá los señores ministro de Fomento, director de Agricultura señor Sáez y el señor Déniz.

CÓRTESES.

SENADO.

Sesión del dia 26 de Febrero de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARAZANALLANA.

Abierta á las tres menos cuarto y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Entrando en el orden del día se leyeron los dictámenes pendientes y fueron aprobados sin discusión, siendo admitidos senadores los electos por Almería, Navarra y Burgos, exceptuando una acta que ofrecía gravedad.

Se leyeron después dictámenes referentes á las actas de Logroño y Badajoz.

El señor Presidente manifestó que aprobadas las actas no graves procedía acordar el Senado el dia de su constitución definitiva.

El señor conde de Vilches preguntó si podía añadirse alguna frase á la primera parte de la fórmula del juramento, puesto que no existía Constitución, aunque creía establegiente la del 69.

El señor ministro de Estado dijo que no se juraba la Constitución del 69, que no exis-

te, y esto lo sabe el país, y en ese aspecto acabar de hacerse las elecciones. Sin embargo, se irá la Constitución que habrá el país del mismo modo que se juran las leyes que existen y que se promulgaron desde que.

Así, pues, respondió, el juramento que hemos de prestar no es más que un acto de asentimiento al rey don Alfonso XII.

El conde de Vilches manifestó que solo se refiere á la primera parte de la fórmula del juramento, y que creía debía modificarse, porque no habiendo Constitución viene a jurar lo que no existe. No en cuanto á la segunda, él y su partido aspiraban a reconocer, en este sentido jurarian con gusto a don Alfonso XII.

El ministro de Estado se felicitó de la declaración del conde de Vilches, y respondió sus observaciones insistió en lo expuesto anteriormente.

El señor Perlinger pidió la palabra para hablar contra el juramento.

El señor Presidente no se lo permitió, y negar de su insistencia, porque el juramento había sido aprobado por el Senado en la sesión del 16.

Hecha la lectura prevista, el Senado acordó en constituir el jueves próximo levantándose la sesión á las tres y cinco minutos.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el dia 26 de Febrero de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ELDUAYEN.

(Conclusion.)

Verificando el escrutinio, resultaron elegidos los señores Elduayen, primer vicepresidente, por 242; Arioles, segundo, por 173; Burlando (D. M.), tercero, por 174, y Escobar, cuarto, por 155.

Obliguaron además votos los señores siguientes: marqués de Campo-Sagrado, 103, y Silvela, uno, con dos repelentes en blanco, habiendo tomado parte en la votación 264 diputados.

Se procedió á la elección de secretarios, y resultaron elegidos por este orden los señores Silvela, por 178 votos; Cadériga, por 142; Rico, por 108, y Martínez, por 48.

Se dió lectura á los artículos del reglamento que disponen las formalidades para el acto de jurar.

El marqués de Sardinal y el señor Castelar pidieron la palabra.

(Varios diputados: No puede haber palabra).

Inmediatamente se procedió á prestar el juramento. Lo prestó primero el señor Elduayen, después el señor Arioles, después los ministros de dos en dos, los diputados y los secretarios.

Sobre la mesa había un Crucifijo en la parte más elevada, y los diputados se arrodillaron á la derecha del Presidente, poniendo su mano sobre los Evangelios.

El secretario señor Silvela leía la fórmula interregatoria, el diputado contestaba si juro, y el Presidente pronunciaba las palabras: Si así lo hicieren, etc.

El señor Castelar juró con otro diputado de la mayoría, así como el señor Anglada.

El marqués de Sardinal y el señor Olavarría juraron juntos.

Todos los concurrentes al salón y á las tribunas permanecieron de pie durante el acto.

El señor Esteban Collantes dió un viva á S. M. el rey.

El señor Elduayen hizo uso de la palabra para manifestar que un accidente sensible privaba al Congreso en estos momentos de oír la voz de su presidente el señor Pineda Herrera.

Dijo las gracias por haber sido elegido primer Vicepresidente, y manifestó su deseo de que hoy fuera inaugurado en el Parlamento, ante los triunfos de nuestras tropas, un gran período de conciliación.

En el desempeño interino del puesto que ocupaba en aquellos momentos manifestó que sus cuidados serían todos para velar por el reglamento, educiendo que el régimen parlamentario sería defendido por su señoría, que coincide con el Parlamento en su amor al rey y á la libertad. (Aprobación).

El señor Castelar: Pido la palabra.

El señor Vicepresidente (Elduayen): ¿Para qué?

El señor Castelar: Para una cuestión esencialmente reglamentaria. El Congreso está constituido, y el Congreso no tiene reglamento, porque no se sabe todavía el que ha de regir, hasta este momento ha regido...

El señor vicepresidente (Elduayen): Señor Castelar, he preguntado á S. S. para qué había pedido la palabra, pero yo no sé la había concedido á V. S.; y con las peñas que ha dicho S. S., me parece que es fácil quede satisfecho. El señor Castelar está en un error: el Congreso ha acordado que el reglamento de 1877 rige para esta legislatura. (El señor Castelar: La junta de diputados, y sobre acuerdos y sobre resoluciones del Congreso) (El señor Castelar: De la junta de diputados no puedo admitir discusión).

El señor Castelar: Señor presidente, el acuerdo fué tomado en una junta de diputados, cuando el Congreso no estaba constituido; y no sabemos el reglamento que ha de regirnos... (Muchos señores diputados: Si, sí, otros señores diputados: No, no.) El señor Castelar sigue pronunciando palabras que no se pueden oír por el ruido y la confusión.)

El señor vicepresidente (Elduayen): Señor diputado, no he concedido á V. S. la palabra.

El señor Castelar: Y en ese reglamento hay fórmulas atentatorias á mi dignidad y á mi carácter...

El señor Vicepresidente: Llamo al orden al orden al eredor. (Voces, protestas de uno y otro lado de la Cámara: momentos de confusión.)

El señor Castelar: Señores diputados: estoy en mi derecho. Protesto contra ese juramento. (Rumores, voces reclamaciones...)

El señor presidente del Consejo de ministros (Cávadas del Castillo): Pido la palabra.

El señor vicepresidente (Elduayen): La tiene V. S.

El señor presidente del Consejo de ministros (Cávadas del Castillo): Nada estaba más lejos de mi ánimo que dirigir palabra alguna

esta tarde al Congreso de diputados; pero el señor Castelar, justamente interrumpido por

el señor Presidente, ha llevado una protesta y ha dicho palabras tales que el Gobierno, en este instante, les recibe, pero, briéntamente, nos dirímos que se han oído tales palabras que el señor Presidente ha repetido el señor Castelar.

Todos los señores diputados han visto que lo que se ha dicho en relación al señor Castelar no es que sea rebeldes ni facciosos, sino que la protesta es dentro de la legalidad.

Yo no protesto contra las palabras de su señoría; yo llamo á su señoría el cumplimiento del reglamento, el cumplimiento de lo que no excluye las protestas facciosas de su señoría.

Voto en favor en buenas horas lo que se ha oido en el Congreso, y no se oiga más que se ha dicho el señor Castelar, y se proceda a las votaciones, esto con todo la libertad que ha dicho el señor Castelar, y que no sea capaz de oponerse.

Yo no protesto contra las palabras de su señoría; yo llamo á su señoría el cumplimiento del reglamento, el cumplimiento de lo que no excluye las protestas facciosas de su señoría.

No basta más que fijar los hechos, por si esto pueda contribuir á que el señor Castelar crea que no ha sido mi ánimo lanzar una injuria, sino mucho menos un rebelde, porque se ha oido que el señor Castelar, y que no sea capaz de oponerse.

Yo no protesto contra las palabras de su señoría; yo llamo á su señoría el cumplimiento del reglamento, el cumplimiento de lo que no excluye las protestas facciosas de su señoría.

Yo no protesto contra las palabras de su señoría; yo llamo á su señoría el cumplimiento del reglamento, el cumplimiento de lo que no excluye las protestas facciosas de su señoría.

Yo no protesto contra las palabras de su señoría; yo llamo á su señoría el cumplimiento del reglamento, el cumplimiento de lo que no excluye las protestas facciosas de su señoría.

Yo no protesto contra las palabras de su señoría; yo llamo á su señoría el cumplimiento del reglamento, el cumplimiento de lo que no excluye las protestas facciosas de su señoría.

Yo no protesto contra las palabras de su señoría; yo llamo á su señoría el cumplimiento del reglamento, el cumplimiento de lo que no excluye las protestas facciosas de su señoría.

Yo no protesto contra las palabras de su señoría; yo llamo á su señoría el cumplimiento del reglamento, el cumplimiento de lo que no excluye las protestas facciosas de su señoría.

Yo no protesto contra las palabras de su señoría; yo llamo á su señoría el cumplimiento del reglamento, el cumplimiento de lo que no excluye las protestas facciosas de su señoría.

Yo no protesto contra las palabras de su señoría; yo llamo á su señoría el cumplimiento del reglamento, el cumplimiento de lo que no excluye las protestas facciosas de su señoría.

Yo no protesto contra las palabras de su señoría; yo llamo á su señoría el cumplimiento del reglamento, el cumplimiento de lo que no excluye las protestas facciosas de su señoría.

Yo no protesto contra las palabras de su señoría; yo llamo á su señoría el cumplimiento del reglamento, el cumplimiento de lo que no excluye las protestas facciosas de su señoría.

Yo no protesto contra las palabras de su señoría; yo llamo á su señoría el cumplimiento del reglamento, el cumplimiento de lo que no excluye las protestas facciosas de su señoría.

Yo no protesto contra las palabras de su señoría; yo llamo á su señoría el cumplimiento del reglamento, el cumplimiento de lo que no excluye las protestas facciosas de su señoría.

Yo no protesto contra las palabras de su señoría; yo llamo á su señoría el cumplimiento del reglamento, el cumplimiento de lo que no excluye las protestas facciosas de su señoría.

Yo no protesto contra las palabras de su señoría; yo llamo á su señoría el cumplimiento del reglamento, el cumplimiento de lo que no excluye las protestas facciosas de su señoría.

Yo no protesto contra las palabras de su señoría; yo llamo á su señoría el cumplimiento del reglamento, el cumplimiento de lo que no excluye las protestas facciosas de su señoría.

Yo no protesto contra las palabras de su señoría; yo llamo á su señoría el cumplimiento del reglamento, el cumplimiento de lo que no excluye las protestas facciosas de su señoría.

Yo no protesto contra las palabras de su señoría; yo llamo á su señoría el cumplimiento del reglamento, el cumplimiento de lo que no excluye las protestas facciosas de su señoría.

Yo no protesto contra las palabras de su señoría; yo llamo á su señoría el cumplimiento del reglamento, el cumplimiento de lo que no excluye las protestas facciosas de su señoría.

Yo no protesto contra las palabras de su señoría; yo llamo á su señoría el cumplimiento del reglamento, el cumplimiento de lo que no excluye las protestas facciosas de su señoría.

Yo no protesto contra las palabras de su señoría; yo llamo á su señoría el cumplimiento del reglamento, el cumplimiento de lo que no excluye las protestas facciosas de su señoría.

Yo no protesto contra las palabras de su señoría; yo llamo á su señoría el cumplimiento del reglamento, el cumplimiento de lo que no excluye las protestas facciosas de su señoría.

Yo no protesto contra las palabras de su señoría; yo llamo á su señoría el cumplimiento del reglamento, el cumplimiento de lo que no excluye las protestas facciosas de su señoría.

Yo no protesto contra las palabras de su señoría; yo llamo á su señoría el cumplimiento del reglamento, el cumplimiento de lo que no excluye las protestas facciosas de su señoría.

Yo no protesto contra las palabras de su señoría; yo llamo á su señoría el cumplimiento del reglamento, el cumplimiento de lo que no excluye las protestas facciosas de su señoría.

Yo no protesto contra las palabras de su señoría; yo llamo á su señoría el cumplimiento del reglamento, el cumplimiento de lo que no excluye las protestas facciosas de su señoría.

Yo no protesto contra las palabras de su señoría; yo llamo á su señoría el cumplimiento del reglamento, el cumplimiento de lo que no excluye las protestas facciosas de su señoría.

Yo no protesto contra las palabras de su señoría; yo llamo á su señoría el cumplimiento del regl

quirúrgica vacante en la universidad de Madrid, y de historia de la de Barcelona.

Otra disponiendo que se anuncia a oposición la cátedra de teoría práctica de los procedimientos judiciales y práctica forense de la universidad de Oviedo.

Otras disponiendo que se provean por concurso las cátedras de lengua griega, valente en la universidad de Granada, y de historia natural, vacante en el instituto de segunda enseñanza de Albacete.

Otra nombrando catedrática de física y química del instituto de Alicante a don José Sánchez.

Otra trasladando la cátedra de psicología, lógica y filosofía moral del instituto de filosofía a don Antolín Burrieta, que desempeña la misma asignatura en el instituto de Alcalá de Henares.

MINISTERIO DE GUERRA.—Real orden resolviendo que sea dado de alta al oficial segundino de administración militar don Eduardo Argudo y Monclaro.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—Otra disponiendo sin efecto un fallo de la comisión provincial de Huesca que declaró no haber lugar a prohibir la venta de frutas y verduras en tiendas y casas particulares, y el establecimiento en puestos colgados en la vía pública.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Resolución de resoluciones dictadas por este ministerio referentes a títulos nobiliarios.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL.—Pagos.—La dirección de la Caja general de Depósitos ha recordado los pagos que se expresan a continuación para el día 4.º del próximo Marzo, diez días a dos de la tarde.

Resguardos al portador, amortización de 1875; bala 12 de sorteo, números 444 a 420 de señalamiento.

Identid. depositados, intereses del segundo semestre de 1875, balas 10, 11, 12 y 13, e sorteo, números 301 a 310, 251 a 260, 7180 y 434 a 440 de señalamiento.

Balos del Tesoro, primer semestre de 1875, bala 2.º de sorteo, números 34 al 40 de señalamiento.

Devolución de cupones en rama de obligaciones generales del Estado por ferrocarriles, correspondientes al segundo semestre de 1875, carpetas números 551 a 600 inclusive de señalamiento.

Señalamiento para el día 29 del corriente.

Devolución de cupones en rama de renta perpetua interior, correspondientes al segundo semestre de 1875, carpetas números 301 a 550 inclusive de señalamiento.

De órdenes de la Dirección general del Tesoro público, saldrá esta Tesorería Central el día 29 del presente mes las facturas de cupones de bonos del Tesoro, primera emisión y vencimiento de 30 de Junio último, señaladas con los números 1.344 al 1.346 de presentación y 424 a 46 de sorteo para el pago, importantes 5.550 pesetas; y las de la segunda emisión 6 igual vencimiento, números del 444 al 1.116 de presentación y 44 a 46 de sorteo para el pago, importantes 23.100 pesetas.

Raceta de hoy.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto nombrando jefe de administración de cuarta clase, oficial tercero de la presidencia del Consejo de ministros, a don José Fernández Bremón.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Parte detallando lo de las operaciones practicadas por la fuerza del ejército de la derecha que dirige Pamplona marcharon al Baztán a las órdenes del general en jefe, don Ángel Martínez Campos.

GUERRA CIVIL.

La Gaceta publicó ayer los siguientes telegramas relativos á la guerra civil:

«Baza 25.—S. M. ha llegado á este punto sin novedad; Se han presentado á indulto en el día de hoy al tercio cuarto el segundo batallón guipuzcoano con su teniente coronel y dos comandantes de la escolta de la diputación de Guipúzcoa y 260 individuos de diferentes batallones, todos con armas. Dos compañías con armas al general en jefe de la izquierda en este punto. Se han cogido en Alcañiz varios oficiales, tres cañones de grueso calibre, cañones de municiónes.»

«Idem 26.—Además de las presentaciones á que se refiere mi telegrama anterior, en este momento, nubes de la mañana, recibido noticias del general Loma anunciadamente habersele presentado en Lezambarri el batallón de Arratia, de 200 plazas; el titulado brigadier Riera. El general marqués de Santullana, con otros jefes y oficiales, incluso los oficiales de la guardia de don Carlos, y unos 300 individuos que con la brigada de transportes. El titulado teniente general Eguna ha sido muerto á media legua de Lezambarri por individuos del batallón de Arantza. Están disueltos los batallones vizcaínos y guipuzcoanos.»

El general Martínez Campos da cuenta de las mismas presentaciones á que el anterior telegrama se refiere, y añade que el general Villegas rechaza todo el material de artillería y demás efectos que el enemigo ha ido abandonando por el camino y dejando en los cañones en gran cantidad.

A la echo de la mañana sale S. M. para Alcañiz.»

Ondarraiz 26.—Por confidencia acabo de saber que el pretendiente está hoy en Venta Doña María. En la de Borriana hubo un choque entre 90 carlistas que iban a presentarse y una fuerza de caballería que quiso detenerlos, resultando cinco ginetes heridos. Los infantes continuaron su marcha á Pamplona.

Pamplona 26.—En los Berrios se han presentado hoy al brigadier Molins unos 4.000 hombres. En esta plaza 800. Al brigadier Cortijo, en Oriñán, 44 individuos y cuatro oficiales de guías del llamado Rey. En Oave hay tres batallones carlistas con el brigadier Iurrealde, que vendrán mañana, según me avisa. Se anuncia la venida de otros batallones. Es tan grande el número y tantos los que aquí habrá, que no puedo precisar cuántos son los presentados.

Vitoria 26.—Ayer se presentó á indulto con armas en Bilbao toda la compañía de Leguizamón. Hoy lo efectuará del mismo modo la de Dava, además de dos oficiales y 17 individuos armados de varios batallones.

Bayona 26.—Por la gendarmería francesa de los Altitudes han sido detenidos 109 carlistas, de los cuales 42 estaban vestidos de uniforme y provistos de documentos falsos, y 7 de uniforme. Entre estos últimos se encuentran los titulados generales Brugada, Latorre y Gómez, lugarteniente del Vela y otros tantos con tres caballeros.

Se remitieron a Mauleon á disposición del subprefecto. Por la gendarmería de Biarrié se actuaron también 76 carlistas, 33 de uniforme y 44 de uniforme. En la parte de Biarrié se han detenido seis, entre ellos un teniente coronel, un cura y tres oficiales; siendo los conductos a Mauleon.

La deserción aumenta de día en día. Una lancha con siete carlistas y un cura, se han entregado al vapor *Portugalete* que los ha remolcado hasta San Sebastián. En Urtax se presentaron ayer 13 carlistas de la fuerza de Navarra, tres de ellos con armas y uno con armas y caballo.

Urdax 26.—Operado en combinación con el general en jefe y según sus instrucciones, se goza en este momento con ochos batallones y 10 plazas sobre Elizondo para prolongar la lucha hasta Santillana ó Almanzor y caer sobre Vizcaya; aquí ha quedado con sus batallones y dos plazas el coronel del regimiento de Ciencias señor Aguirre.

Noticias de los alcaldes de los pueblos vecinos comprueban que en el campo carlista hay completa descomposición, y que han entrado en Francia Isparragüere, Gaviria y Beñatx. Gran parte de la facción se dirige hacia Olague.

Paris 26.—Entre los refugiados carlistas, que son muchos, hay un gran número de asturianos de todos los países y algunos desertores franceses.

Los de esta clase que han sido presos serán juzgados por un consejo de guerra y castigados severamente.

Todos los días se refugian en Francia; por término medio, 500 carlistas, la mayor parte estrenados y hambrientos. Se les viste y se les interna, custodiados por la gendarmería.

—Terror 27.—Practicando un reconocimiento por Sierra de Leiza, en cumplimiento de órdenes superiores, no le apodado de los morteros, 66 bombas y seis artejos; habiendo descubierto a lejos dos corrales que no pudo llamar hoy por dificultades de acceso. Alcalá Aspuru me avisó la proximidad de una fachón, que no determinó extender el conocimiento al vecino. He oido traido al jefe de la corta guerrilla de Sombrilla, para que lo conduzca á diez plazas, el material de guerra aprehendido en la sierra de Leiza.

San Sebastián 27.—Este tarde se han presentado en la oficina las dos partidas voluntarias armadas, conocidas con el nombre de Mantarraya.

Los últimos telegramas recibidos ayer del Norte contienen las siguientes noticias:

«S. M. el rey don Alfonso XII llegó ayer a las cincos de la tarde sin novedad á Alsasua, de donde ha salido esta mañana para Pamplona.

Al general Prendergast se le presentaron a indulto ayer en Urdax once carlistas con armas.

—El cuartel real fijará por ahora su residencia en Pamplona, donde podrán enviar las cartas las familias que deban dirigirse á él.

El ministro de la Guerra dice desde Alsasua en su último despacho que el número de batallones presentados hasta la hora de poner dicho telegrama, asciende á 10, siendo difícil calcular el número de individuos que lo han hecho en grupos ó individualmente.

En Echauri-Aranaz se han cogido á los carlistas cinco cañones de batalla, uno de 42 centímetros y otra de modelo irregular, 12 armones de batalla y uno de 42 centímetros y 29 granadas de diferentes sistemas y calibres. Fuerzas del segundo y tercer cuerpo verifican un escrupuloso reconocimiento donde es de presumir se hallen ocultos los cañones.

Los despachos telegráficos referentes á la insurrección carlista, que publica la Gaceta, recibidos hasta la mañana de hoy son los siguientes:

Alsasua 26 de Febrero.—En este momento, cuatro de la Iglesia, azules de llegar a este punto S. M. el rey. Hasta ahora asciende á 10 el número de batallones carlistas presentados á la fois, siendo muy considerable el de individuos que lo han verificado en grupos ó individualmente.

En Echarri-Aranaz se han cogido á los carlistas cinco cañones de batalla, uno de 42 centímetros y otra de modelo irregular, 12 armones de batalla y uno de 42 centímetros y 29 granadas de diferentes sistemas y calibres. Fuerzas del segundo y tercer cuerpo verifican un escrupuloso reconocimiento en los terrenos donde es presumible se hallen ocultos los cañones.

El general Loma desde Lezambarri, en cuyo punto ha dejado á la división Villegas, avanzó á Irurzun, y el general Martínez verificó igual movimiento sobre la Urola, en combinación con la división Prendergast, a fin de perseguir algunos batallones navarros y castellanos, fomentando así la colisión entre ellos de lo que ha manifestado.

Alsasua 27.—S. M. salió para Irurzun. Se ha encontrado en las inmediaciones de Echarri-Irurzun un cañón de cuatro y medio centímetros, y profusión de municiones y efectos de maquinaria para la fabricación de material y cartuchería.

Se va a practicar un reconocimiento de los fuertes ocupados á los carlistas con el fin de clasificarlos en infantes, que deben ser desarmados desde luego; en utilizables eventualmente, y en los que deben conservarse de un modo permanente. Se expedirán ademas un abando concediendo plazo de quince días para acogerse á indulto, terminado el cual los que se aprehendan serán destinados á Ultramar.

Irurzun 27.—S. M. ha llegado á este punto á las cuatro de la tarde sin novedad. En los pueblos de la Barranca y de la Borrunda, que ha atravesado, ha sido saludado con el mayor entusiasmo á los gritos de ¡viva Alfonso XII y viva la paz! En un reconocimiento practicado ayer por fuerzas del general Loma en las inmediaciones de Lezambarri se encontraron ocho cañones y seis armones, desenterrándose seis cañones Whithorn á Bayona —ara que salga este parte.

REVISTA COMERCIAL

MERCADOS NACIONALES.

La aurora de la paz brilló en las provincias del Norte, y es de esperar que muy en breve España entera saludará con immense júbilo tan fausto acontecimiento que vendrá á abrir de nuevo las puertas de un porvenir

tranquilo y fecundo en beneficios para todos. Preocupada la opinión pública con los peligros de la terminación de la guerra, esperando con ansiedad la hora en que suene la misteriosa campana: visto navarro el último silencio fraternal, nadie se ha ocupado de negocios durante la última semana, sino de alimentar las fiestas como legítimas especiales para lo sucesivo.

Así es que finalmente han dado fuego, para toda clase de transacciones, las festividades del consumo local, ó lo que es lo mismo, operaciones al detalle, y en cuya limitación cifrada, vamos á circunscribir nuestra relación, más que regular, efecto de la escasez de bienes, manifestando a nuestros lectores lo mas esencial que en cada localidad ha ocurrido. Pero antes de dar principio a nuestras fijas, fijemos nuestros lectores en las tres noticias que trastocan a continuación, por lo que interesarán intereses y obtener alguna provecho de su aplicación.

Primera: Se confirmó cada día los buenas efectos de la flor de azufre contra la invasión de diversos insectos. Los emplean algunos labradores al sembrar los granos, cuando los terrenos se hallan plagados de larvas que destruyen las pequeñas plantas al desenvolverse, pero especialmente, aseguran los *Anales de la agricultura siciliana*, que se consigue marcado efecto contra las hormigas, para evitar que suban á los naranjos y otros frutales ligado al tronco con un trapo ó cordel sobre el cual se espolvorea el azufre. Este medio basta para impedir el paso de las hormigas, conviniendo renovar el azufre de cuando en cuando.

Segunda: Aumenta considerablemente el consumo de azúcar en Londres, debido á la suspensión de los grandes derechos de introducción que pesaban sobre este género. No dura más que en los precios de este artículo se declarase una alta favorable al productor, pues el mercado inglés es uno de los más importantes del mundo.

Tercera: Muchísimo tiempo hace que los labradores de la comarca de Valencia viven usando, para abonar las tierras, el servicio de cuchillos, y algunos otros están en Francia; el detalle lo dispone de los experimentos extraordinarios. El general Prendergast avisó su movimiento de avance por Elizondo y Almanzor, dejando cubierta la lucha, y extendiendo su zona sobre Salustiano.

Tafalla 27.—Practicando un reconocimiento por Sierra de Leiza, en cumplimiento de órdenes superiores, no le apodado de los morteros, 66 bombas y seis artejos; habiendo descubierto a lejos dos corrales que no pudo llamar hoy por dificultades de acceso. Alcalá Aspuru me avisó la proximidad de una fachón, que no determinó extender el conocimiento al vecino. He oido traido al jefe de la corta guerrilla de Sombrilla, para que lo conduzca á diez plazas, el material de guerra aprehendido en la sierra de Leiza.

San Sebastián 27.—Este tarde se han presentado en la oficina las dos partidas voluntarias armadas, conocidas con el nombre de Mantarraya.

Los últimos telegramas recibidos ayer en la noche de 20; hablas á 40; maíz á 58; garbanzos á 90; arroz á 27 rs. arroba; frijoles á 15.

Aceite á 65 rs. arroba.

Carbone vegetal á 250 rs. arroba.

Carnero á 4 rs. libra; cerdo fresco á 5.

Petróleo lata de 4,4 de arroba á 42.

AVILA 26 de Febrero.—Trigo obsequiado á 25 rs. faurga; cebada nueva de 6 a 6'30; centeno de 5'75 a 6; garbanzos de 6'30 a 7;

garbanzos de 15 a 19.

Patatas de 0'30 á 4 peseta arroba de 14'30 kg.

avienta la animación en los mercados, bien se celebrado el último con tiempo magnífico.

Torrelavega: Con temperatura primaveral, gran actividad de gente y abundancia de artículos en las tres plazas en que está dividido este mercado, se ha celebrado el último de la semana anterior.

Se ha vendido todo á muy buenos precios y con alza en los del trigo y cevada.

El ganado de cerda, especialmente en las compras del cerdo, estuvo muy animado, vendiéndose muchísimas y á precios, sobre caros, los de matanza ó cuchillo á los precios ordinarios.

Tudela de Duero: con algunas alzas en los precios de cereales, relativamente á los que rigieron en el mes de Enero, se ha celebrado el mercado de esta localidad el día 28, con regular concurrencia y bastantes transacciones.

La demanda de vinos estuvo muy encalmada, y de presumir continúa del mismo modo hasta el mes de Abril, época en que aumentan todos los años las transacciones de este cultivo. Los sembrados presentan un aspecto nada mas que regular; efecto de la escasez de aguas, se resiente el arbollo y los viñedos.

Tamames: gran consumo de centeno para provision del ganado; el temporal se ha llevado en malísimo estado. Por el estado de desarrollo que presenta el trigo, debe esperarse una buena cosecha; pero las cebadas y avencas se han hundido de una y otra clase se ha sembrado por segunda vez, aunque esta sembrada ofrece pocas ventajas, pero los labradores confían en la primavera, que ha de fructificar dichas semillas.

Valencia: encalmadas por completo las operaciones en trigos por las fuertes arribos de la presente semana.

En los demás artículos no ha habido transacciones de importancia, sino las necesarias para el consumo local.

Villalon: con cortas entradas y escasez de ventas se celebró este mercado; ha llovido algunas veces, pero no lo bastante; el tiempo ha mejorado mucho.

Zamora: con muy pocas existencias de granos y otros artículos, y menor animación se celebra el último mercado de esta plaza.

Y dando por terminada la anterior reseña, pasaremos ahora á detallar los precios que han alcanzado los principales artículos de consumo en diversas localidades, y que han sido los siguientes.

ALCALÁ DE LOS GAZULES (Cádiz) 17 de Febrero.—Trigo obsequiado á 42 rs. f. negra; cebada á 20; habas á 40; maíz á 58; garbanzos á 90; arroz á 27 rs. arroba; frijoles á 15.

Aceite á 65 rs. arroba.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día á 10 céntimos de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contaran por el espacio que ocupan.—Toda inserción en la primera página, excepto los comunicados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La linea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen al primer día de publicación.

ANUNCIOS

Librito religioso.

verso de memoria.—S. Lucio ob. y s. Simplicio p.
—Está mañana en la iglesia de S. Antonio y en la qual de Sta. Eulalia.—Indulgencia.—Se reserva á las 5 y 15.

Sacrificio mercantil.

ALMUDI PÚBLICO.

Precios del día 23.
a del país. da 14'00 a 00'00 pts.
da . . . da 00'00 a 00'00
da . . . da 8'30 a 0'00

CARNES.

se sacrificadas para hoy y sus precios.

Ferriadas. 6'00 cícos lib.

Tacas. 4'00 " "

Gastritos. 4'00 " "

Chorizos. 4'00 " "

Asados. 20'40 " "

Carne. 17'60 " "

Corderos. 17'60 " "

Corcegas. 4'00 " "

Carrilleras. 4'00 " "

Ovejas. 4'00 " "

CERDOS.

cerdo. 23'60 " "

trozo braseado. 16'00 " "

a. salado. 6'00 " "

paniza. 3'40 " "

cholla. 2'80 " "

flarra. 4'32 " "

VESCAZERIA.

precios del pescado vendido hoy.

cada. 1'60 cícos lib.

bol. 6'60 " "

pe. 4'20 " "

chata. 4'40 " "

querpo. 4'20 " "

orden de las funciones.

Durante principio todos los días á las

le la noche, excepto los días festivos

los que habrá dos funciones, la prima

á las 1 de la tarde y la segunda á 8 de la noche.

Después del primer acto, compuesto

ejercicios por los repetidos artistas,

aven dormidor dará de comer á toda

colección de fieras, á seguida captura

el director el segundo y tercer

o; concluidos estos sacará el drama

la hermosa serpiente Bea y las dos

pintores Pitones que están muy distinguidas, y al retirarse la familia de

reptiles, continuará el cuarto acto,

á dar fin á la función con la escena

clásica El Desertor.

PRECIOS.—Entrada general, 3 rs.

Niños menores de 8 años, 1.—Sillas a entrada, 3.

NOTA. El despacho de billetes se

dará en el mismo local.

GRAN BAILE DE PIÑATA

EN EL SALÓN DEL TEATRO,

para el domingo 10 de marzo.

desde las ocho de la noche hasta

las dos de la madrugada.

Entrada de caballero 6 rs.—Las

damas gratis.

ANUNCIOS:

HALLAZGO.

La persona que haya perdido en la noche del martes, en la plaza de Santo Domingo, un espaldín, acudirá á esta dirección y se lo dirá donde está.

NORIRZA.

Enriqueita Escobar, de 20 años, casada y con el marido en el servicio, primeriza, leche de un año, deseaba para la casa de los padres. Vive en el Cigarral, núm. 14, fábrica de curtidos de D. Manuel Lozano. —8—1

En la parroquia de Sta. Catalina, calle de la Gavacha, núm. 12, se venden ruiseñores que cantan ya, y cuyo pasto es de cañamón molido.

Para 100 cartas.

Papel, sobres, tinta y plumas, todo

por 10 rs. en el establecimiento de la calle de Zoco, núm. 5.

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS

del Doctor BORRELL,

son el remedio más pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebedores é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse a firma y rúbrica de BORRELL PERUANO en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á BORRELL hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Consulado, 52.

Paris, 44, R. Petites Écuries (Mayor y menor)—Superioridad constatada por su premio en la Exp. de Paris, 1887.

ACUA Y POLVOS DENTRÍFICOS

J. V. BONN

EPICURIA, ELEGANCIA ECONOMIA 40 0/0

78-43

MADRID: por mayor, Agencia franco española, Sordo 31; por menor, en Murcia, D. Lucas Serrano.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue de Castiglione, Paris: único propietario

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

Contra enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costipados, tos crónica, afecciones escrofulosas, herpes, tumores glandulares, flores blancas, enflaquecimiento de los niños, debilidad general, reumatismos, etc.

Este Aceite que se extrae de los Higados frescos de los bacalao, es natural y absolutamente puro, tomándolo sin repugnancia los estómagos más delicados.—Su acción es pronta y segura y su superioridad respecto á los aceites ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy universalmente reconocida.

El Aceite de Hogg se vende exclusivamente en frascos triangulares, modelo depositado, como propiedad especial y exclusiva, con arreglo á la ley.

Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones.

Depósito en: En Murcia, D. Lucas Serrano.

MADRID: La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

PILDORAS

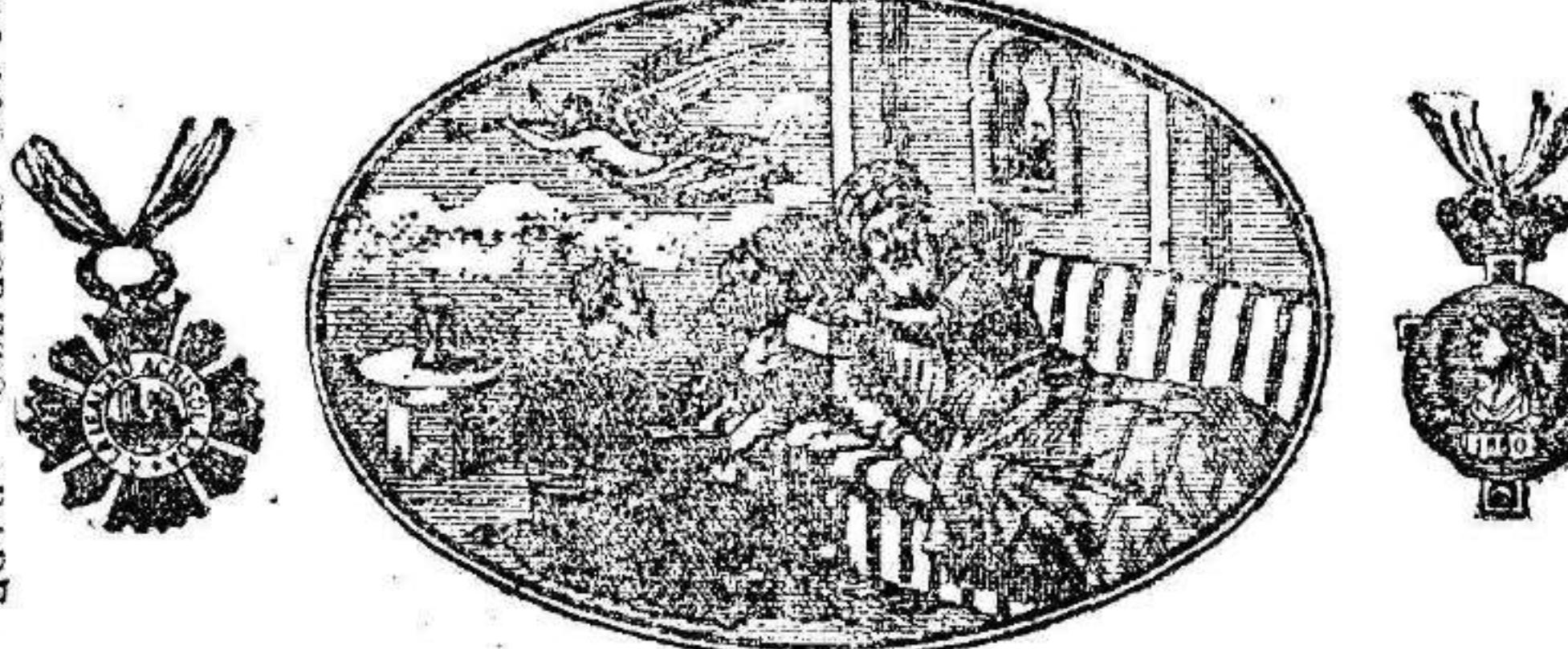
(Vegetales)

AZUCARADAS

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE.

EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

CAFÉ nervino medicinal.



SU ORIGEN.—Durante la última gloriosa campaña de Marruecos, en uno de los hospitales de Tetuán, a suerte agraciado al doctor Morales por los favores que como enfermo y súbdito le debía el hebreo

CÉN SULE ADAM PERATH, deseando demostrarle su reconocimiento, que de otro modo no le podía manifestar, le partió ó el SECRETO de una composición de sustancias vegetales, cosa la cual un médico árabe había alcanzado alta reputación y prevecho en todos los países que hubo recorrido.—Murió en África ese médico árabe, y con él jamás quedó sepultado su SECRETO, ó no estar á su lado en los últimos momentos de su vida el referido hebreo ADAM PERATH, á quien el médico árabe comunicó, en recompensa de su asidua asistencia, el medio de que se valía para conseguir infinitud de curaciones prodigiosas, y para conservar la salud el mayor tiempo posible.—El vejezno que empleaba el médico para administrar las sustancias vegetales que usaba, tan inofensivas como suavíferas, era la infusión de Café.

Resultados obtenidos por el Dr. Morales.—Esta composición, hecha en un todo igual á la comunicada por el médico árabe como SECRETO y remedio herético, la ha venido ensayando en infinidad de casos de mi práctica particular, que quedó citar, no habiendo querido hacerla del dominio público hasta tanto que los resultados prácticos confirmaran su eficacia, los cuales han sido idénticos á cuanto me pone el hebreo, poco tiempo antes de haber fallecido víctima de la disentería.—Seguro ya de sus excelentes virtudes, tengo la sazón de presentar al público en general, y á la clase médica en particular, el CAFÉ NERVINO MEDICINAL, para que con toda confianza de poco éxito, lo emplee en las diferentes afecciones del aparato gástrico y sistema cerebro espinal, persuadido de que conseguirán en su uso triunfos que no hayan podido alcanzar con otras medicinas.

Sus numerosas propiedades y virtudes.—Es admirable

su efecto para toda clase de dolores de cabeza, desde el más leve hasta la quebrada más fuerte y tenaz, bastando de ordinario una taza para hacer desaparecer, casi instantáneamente, tan molesto mal, y poder dedicarse á las tareas de costumbre.—Siendo asimismo sorprendente su acción para toda clase de intermitentes, accidentes, congestiones cerebrales, parálisis, calambres, debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, malas digestiones, vómitos, acedias, inapetencia, ardores, flatos, histerismo, exceso de bili, estreñimiento, y demás trastornos del aparato gastro-intestinal.—Bemplaza con ventaja á todos los tónicos y neurotisícos reconstruyentes, porque elevando y regularizando altamente las fuerzas gástricas, hace descansar y permite tomar mas cantidad de alimento que de ordinario, así milandolo todos por las fáciles digestiones que se producen, y curando por su acción tónica, superior á todas, la anemia, clorosis, hidropesias, diabetes, escrófulas, raquitismo y toda otra afección que reconozca por causa la pobreza ó alteración de la sangre.—Indispensable para las personas predispuestas ó que hayan padecido congestiones ó atopegias cerebrales, para los que se dedican á fatigas intelectuales, para los convalecientes, para los militares en campaña, y para cuantas personas quieran conservar un buen estado de salud y frescura natural, consiguiente á tal efecto.—Tanto por sus propiedades, altamente bigénicas y profilácticas, cuanto por su grato sabor y no producir irritación, la que por el contrario hace desaparecer, si existe, debe siempre usarse, aun en el mejor estado de salud y con preferencia el café común, sobre todo en los niños, para su buen desarrollo, y en las señoras para verse libres de muchas molestias propias de su sexo y debidas á la exageración de su sistema nervioso.

SU EXPEDIDO.—Se halla de venta al precio de 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas en todas las principales farmacias y droguerías de España y del extranjero.

DEPOSITO EN MADRID.—Central: calle de Espoz y Mina, 18, Dr. Morales.—Murcia, farmacia del Dr. López, Lencería; Martínez, Platería.—Cartagena, A. Rizo.—Aguilas, Vélez-Rubio, Totana, Cuevas, Huercal-overa, en la farmacia de Martínez, Lorca.—Yécla, farmacia de Maestre y Bañón.—Albacete, Martínez, Mayor, 43; Serrano, Boticarios, 2.

En los depósitos de Madrid y provincias se hace la rebaja del 20 por 100 desde seis tazas en adelante.

3-1

ALMACEN DE GENEROS ULTRAMARINOS

de M. de la Cabég y Compañía.

Caballero de Gracia, núm. 20.

MADRID.

Depósito de licores finos y entreliños marca LA ESTRELLA. Gran surtido de vinos españoles y extranjeros, conservas de todas clases, quesos, salchichones, encuitados, galletas y toda clase de artículos pertenecientes al ramo.

Se hacen remesas á provincias. Se mandan prospectos, precios, noticias, etc.

20-15

Semilla superior

de gusanos de seda, procedentes de magníficos capullos oro, mahón y blanco.

Se vende á 15 pesetas la onza en la redacción de este periódico y en la administración de la «Revista Ilustrada de Agricultura, Industria y Comercio», Palma baja, 58, 2.º, derecha. Madrid.

nos, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La linea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen al primer día de publicación.

PINO y VIVO,

farmacéutico,

Traperia, número 1, Murcia.

PRODUCTOS ESPECIALES.

Granulos.

Los granulos son pequeñas píldoras preparadas con los medicamentos que prescribe el médico; mereciéndose á una capa de azúcar que las recubre, permitiendo introducir rápidamente en el estómago dichos medicamentos, sin comunicar al paciente ni á la garganta la menor sensación desagradable. Cada uno contiene un miligramo de la sustancia cuya nombre llevan.

Granulos de ácido arsenioso: contra las enfermedades de la piel, del pecho, el asma, la anemia, la hidropesia y las presiones del corazón. Se empieza por un gránulo por la mañana y otro por la noche, aumentando un gránulo cada ocho días. La dosis máxima es de seis á ocho al día.

Granulos de arseniato de potasio; de arseniato de soda; las mismas dos ó en los mismos casos que los granulos de ácido arsenioso, pero los prefieren cuando hay complicación de colores pálidos, dolores de estómago, inflamación, irregularidad en la menstruación, pobreza de sangre.

Granulos de arseniato de hierro: se emplean en los mismos casos que los granulos de ácido arsenioso, pero los prefieren cuando hay complicación de calentura, sudores nocturnos, dolores neurálgicos, pero las dosis son las mismas.

Granulos de digitojina: se prescriben á la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra la palpitation, los latidos irregulares del corazón, la hidropesia, la gota. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.